Sucesos

Juezas en pleito por hora de lactancia

No es el único caso que se presenta en el Tribunal Penal de Pavas

En el Tribunal Penal de Pavas se libra una pugna entre la jueza y la coordinadora por la hora de lactancia

La jueza Mariana Alvarado se encuentra en una pugna con su homóloga coordinadora del Tribunal Penal de Pavas, Erika Chaves, por el periodo de lactancia que esta última al parecer le modificó.

Un documento en poder de DIARIO EXTRA revela que Chaves menciona que “se autoriza el disfrute de la hora de lactancia de dos maneras, 15 minutos cada tres horas o media hora en la mañana y media hora en la tarde”. Añade que le “gustaría saber cómo le conviene más”.

Esto ocurre a pesar de que el excoordinador de dicho despacho judicial, Pedro Méndez, le habría autorizado la hora completa en la mañana, es decir que ingresara a trabajar a las 8:30 a.m. y no a las 7:30 a.m., como lo hacen normalmente los empleados judiciales, debido a que Alvarado vive en Heredia y requiere atender a la hija.

Alvarado mencionó a El Periódico del Pueblo que desde hace dos meses que llegó Chaves las cosas han cambiado drásticamente.

“Ella pretendió hacer una variación en perjuicio de los derechos propios y los de mi hija, además hay una discriminación, pues existen dos mujeres en igual condiciones -en periodo de lactancia- que no se les ha modificado y ambas toman una hora, es decir de 3:30 p.m. a 4:30 p.m.

Parten que tengo los recursos necesarios para hacer llegar a mi bebé al lugar de trabajo y este Tribunal está muy lejos de esa realidad, ya que comparto oficina, en algunas ocasiones con un hombre, lo que genera incomodidad a la hora de usar el sacaleche; hay limitaciones en el espacio físico y el gran agravante de la situación de la pandemia exponiendo a mi hija en un riesgo innecesario”, explicó.

Esta jueza y madre agregó que entrar a las 8:30 a.m. no perjudica el servicio público, pues el ingreso de personas detenidas que van a juicio es a esa hora.

“Si me desplazo hasta mi casa para hacer los 15 minutos fraccionados cada tres horas, básicamente no podría trabajar, vivo a más de una hora de viaje del Tribunal y hacerlo media hora en la mañana y media hora en la tarde limita y choca con la resolución de la Sala Constitucional, que establece que es derecho del menor disfrutar de una hora de lactancia.

Se había coordinado con Pedro Méndez que podía ingresar una hora más tarde y así se aprobó, al igual que mis compañeras, a las cuales no se les ha modificado y continúan disfrutando una hora continua, no en intervalos como estoy yo”, aseguró.

Alvarado solicitó a la Inspección Judicial y a la Oficina Técnica de Género del Poder Judicial que se intervenga de forma urgente con el fin de restablecer sus derechos y los de su hija.

COORDINADORA RESPONDE

En los hechos denunciados Erika Chaves dijo que no ha sido una directriz, sino una pregunta, con respecto al uso de la hora de lactancia.

“En ningún momento ha existido atropello alguno a sus derechos o los de su hija, máxime que no se llegó a girar ninguna orden o directriz sobre el tema que nos atañe. Lamento que la denunciante Alvarado no haya permitido un acercamiento con mi persona para coordinar el disfrute de la licencia otorgada y contrario a ello recurrir a la Inspección Judicial con una finalidad disciplinaria, cuando de antemano conoce perfectamente que no existe falta alguna en las actuaciones de la coordinación”, enfatizó.

INSPECTORA CLARIVIDENTE

Alvarado recibió una llamada de la inspectora instructora de la presente causa, Madeline Morales, quien le manifestó las inquietudes que tiene con otros aspectos que le había manifestado en un correo electrónico.

“Me dijo que el hecho que yo le ponía en conocimiento no era un acoso, que no tenía tiempo para investigar, que Chaves lo que iba a decir era que ella era nueva en la coordinación y lo que estaba haciendo era ordenando el despacho.

ÚLTIMA HORA

Agosto,08 2023 a las 2:30 pm
Partido de Champions suspendido por muerte de aficionado

Agosto,08 2023 a las 2:30 pm
Mañana finaliza juicio de amigo que mató a otro por celos

Agosto,08 2023 a las 1:30 pm
SI LOS VE, CÁNTELOS

Agosto,08 2023 a las 1:00 pm
Continúan protestas estudiantiles en distintas partes del país

Agosto,08 2023 a las 12:24 pm
CNE realizará simulacro nacional

Ante ello la interrumpí y le dije: ahí solo dos posibilidades había, que ella fuera clarividente, porque (Chaves) no había rendido el informe o que ella (Morales) ya había hablado con Chaves, comentario que molestó a Morales, quien me dijo que me tenía en alta voz con varios compañeros inspectores", detalló.
El Tribunal de la Inspección Judicial rechazó la intervención de la Secretaría Técnica de Género, diciendo que por la etapa procesal en que se encuentra la causa resulta prematura la participación.

LES TIRA A LOS JEFES

Según Mariana Alvarado, es claro que existe un acto de violencia contra sus derechos y se le discrimina con respecto a otras dos funcionarias.
"Se adelantó criterio por parte de la instructora, no es un acto que amerite iniciar proceso disciplinario, por lo que con esta resolución como funcionaria, como mujer y como madre me hace sentir sin protección de mis derechos.
Me siento doblemente ofendida, siendo el Poder Judicial la institución llamada a proteger los derechos de las personas y mucho mayor aún si son derechos humanos. El órgano disciplinario aplaude este tipo de actos discriminatorios que ponen en riesgo la imagen del Poder Judicial", acotó.
No es el único caso que se presenta en el Tribunal Penal de Pavas, mañana conoceremos lo vivido por otra jueza que decidió renunciar a ese despacho para evitar diferencias con la jefatura.

PERIODISTA: Manuel Estrada | **CRÉDITOS:** Foto: Isaac Villalta | **EMAIL:** mestrada@diarioextra.com |
Martes 15 Marzo, 2022 | **HORA:** 12:00 AM

SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS | MÁS LEÍDAS

Vea cuál diputado dice "Venegas muerto de hambre", al parecer al jugador de la Liga

Sentencian a 95 años a banda Los Lara

Fiesta morada en todo el país

Piloto de ultraligero cae en casa y sobrevive

PANI con nuevo Presidente

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet